

**EXP-UNC: 0041239/2018**

**CÓRDOBA, 03 SEP 2018**

**VISTO**

El pedido de licencia de la Dra. CORINA ECHAVARRÍA, legajo N° 36.290 en razón de haber sido designada en un cargo de Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Corina Echavarría, Legajo N° 36.290, reviste en la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en los cargos de Profesora Adjunta de dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación y de Prof. Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Política y Comunicación.

Que en razón de la designación como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, corresponde otorgar al docente licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en los términos del art. 49 punto II apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res.HCS 1222/14.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord.HCS 9/09 sobre la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Corina Echavarría, Legajo N° 36.290, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación y en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Política y Comunicación desde el día 01 de agosto de 2018 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía conforme lo establecido en los Estatutos Universitarios.

**ARTÍCULO 3º:** La Dra. Corina Echavarría, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez (10) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

832 

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba